

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

3801 Aprobación definitiva de la modificación al Presupuesto 2025, del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distinto grupo de función n.º TC 25/2025.

No habiéndose presentado alegaciones a la aprobación provisional del expediente de modificación de créditos al Presupuesto Municipal de 2025, en la modalidad de Transferencia de Créditos TC 25/2025, aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 7 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el Art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el Art. 179 se eleva a definitivo dicho expediente de modificación presupuestaria conforme al siguiente contenido:

TRANSFERENCIA ENTRE APLICACIONES DE DISTINTAS ÁREAS DE GASTOS			
BAJA EN GASTOS			
Prog.	Económ.	Descripción	Importe
432	22699	ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO	40.000,00 €
TOTAL BAJA EN GASTOS			40.000,00 €
ALTA EN GASTOS			
Prog.	Económ.	Descripción	Importe
338	22717	FESTEJOS POPULARES	40.000,00 €
TOTAL ALTA EN GASTOS			40.000,00 €

El presente acuerdo entrará en vigor una vez publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 169.3 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva, podrá interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo establecido en el Art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las Torres de Cotillas, 29 de julio de 2025.—La Secretaria General, Laura Martínez Pretel.